

hermano de molina trecentos y setenta y
dos mill y quatro de y ochenta y ochom

nr le yll m le

Calatrava del andalucia

Por las rentas de la villa de arjona y de otras
ciertas villas y lugares del partido de cala-
trava del andalucia. del dho año de que fue
receptor el dho hermano de molina tres
cientos y ochocientos y quatro mill y
suav y cinquenta y seis mis de contado
mill y setecientos y cinquenta mis que se carga
don dho receptor por los dho de entredichas
que son en la ciudad de granada y Jaen
queno en traron. en el dho encauca m y gene-
ral.

y qñ m u y l n l o j

Por las rentas de otras ciertas villas
y lugares de la dha calatrava del andalucia
de que fue receptor el dho hermano de
molina ciento y noventa y quatro mill y
setecientos y quarenta y ocho mis

ce u y l n l o j

Jaen y sus partidos

Por las rentas de las alcavalas de la ciudad
de Jaen y sus partidos del dho año que fue
receptor el dho hermano de molina
trescientos y doscientos y ochenta y cinco mill mis

y qñ l e e v u

Jaen y sus partidos

Por las tercias de la ciudad de Jaen y sus partidos del dho año que
fueron a cargo de la dha ciudad y sus partidos de setecien-
ta y tres mill mis

m u

